MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA
GRUPO CONTRATOS

GS-2026- 0 1 5 4 9 3 **/AREAD – GRUCO – 11.6**

Pereira, 2 3 FEB 2026

Señores
Oferentes proceso de contratación PN MEPER MIC 009 2026
Plataforma SECOP II
Pereira, Risaralda

Asunto: informe final de evaluación ofertas proceso de mínima cuantía PN MEPER MIC 009 2026

La Policía Metropolitana de Pereira, se permite publicar el informe final de verificación de los requisitos habilitantes en los aspectos jurídico, económico y técnico, correspondiente al proceso de contratación del asunto, cuyo objeto es el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO CERTIFICACIÓN DE LOS ASCENSORES DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA Y EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA".

De conformidad con lo previsto en el numeral 6 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, esta entidad procedió a la revisión de las ofertas económicas, verificando que la propuesta con el mayor porcentaje de descuento cumpliera con las condiciones establecidas en la invitación, en caso de no cumplir, se evaluaría la oferta siguiente, en orden descendente de porcentaje de descuento, y así sucesivamente, hasta identificar aquella que acreditara el cumplimiento de los requisitos exigidos para la adjudicación.

Al presente proceso fueron presentadas ofertas por las firmas que se relacionan a continuación, así:

ORDEN DE LLEGADA	ORDEN DE ELEGIBILIDAD	RAZÓN SOCIAL Y/O PERSONA	FECHA LLEGADA	HORA DE LLEGADA	DILIGIENCIA BIEN PREGUNTA OFERTA ECONÓMICA	% DE DESCUENTO	HABILITADO Y/O RECHAZADO
6	1	CONTROL SERVICES ENGINEERING	13/02/2026	3:56 p. m.	SI	56%	HABILITADO
14	2	ELECOM ELEVATOR COMPONENTS SAS	11/02/2026	8:36 a. m.	SI	55%	HABILITADO
3	3	MABTRONICS INGENIERIA SAS	13/02/2026	4:38 p. m.	SI	52%	HABILITADO
2	4	LYN INGENIERIA SAS.	13/02/2026	4:43 p. m.	SI	51%	HABILITADO
9	5	QUANTIUM	13/02/2026	9:54 a. m.	SI	44%	HABILITADO
1	6	MATRISERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S	13/02/2026	4:57 p. m.	SI	41%	HABILITADO
4	7	MAZU SERVICIOS INTEGRALES	13/02/2026	4:07 p. m.	SI	41%	HABILITADO
7	8	YOLUK	13/02/2026	3:23 p. m.	SI	36%	HABILITADO
11	9	INGYEMEL PROFESIONALES J&H S.A.S	12/02/2026	5:18 p. m.	SI	35%	HABILITADO
5	10	INGENERIA Y SOLUCIONES J.R. SAS	13/02/2026	4:02 p. m.	SI	25%	HABILITADO
12	11	MG INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S.	12/02/2026	4:48 p. m.	SI	20%	HABILITADO
8	12	C&M SERVICIOS E INGENIERIA S.A.S	13/02/2026	1:51 p. m.	SI	15%	HABILITADO

13	13	TOOLS & SERVICES S.A.S	11/02/2026	3:01 p. m.	SI	15%	HABILITADO
10	-	ELEVATECH	12/02/2026	10:31 p. m.	NO	32%	RECHAZADO

De acuerdo con la tabla de evaluación, se procedió al análisis de las empresas que presentaron oferta en este proceso. Inicialmente, se revisaron las tres mejores ofertas habilitadas, siguiendo el orden de elegibilidad basado en el mayor porcentaje de descuento ofertado, conforme a las reglas establecidas en la invitación pública y la documentación exigida por la Policía Metropolitana de Pereira.

Las evaluaciones de los requisitos habilitantes se realizaron por el comité evaluador a través de los siguientes comunicados oficiales:

- Evaluación económica realizada por el señor Intendente jefe NELSON ARANTES PINTO YATE, presentada mediante comunicado oficial GS-2026-013425-MEPER de fecha 16/02/2026.

- Evaluación jurídica realizada por el señor Intendente jefe DANIEL FERNANDO DE LOS RIOS ZAPATA presentada mediante comunicado oficial GS-2026-013432-MEPER de fecha 17/02/2025.

- Evaluación técnica realizada por el señor Subintendente HEMERSON MOSQUERA ARIAS presentada mediante comunicado oficial GS-2026-012486-DERIS de fecha 16/02/2026.

RESULTADO EVALUACIONES

Conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y en la invitación a participar en el proceso, se verificaron los requisitos habilitantes de las propuestas en orden de elegibilidad. Tras la evaluación de los aspectos económico, técnico y jurídico, se obtuvo la siguiente conclusión:

OFERENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS ECONÓMICOS	REQUISITOS TÉCNICOS
CONTROL SERVICES ENGINEERING	NO CUMPLE	RECHAZADO	NO CUMPLE
ELECOM ELEVATOR COMPONENTS SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
MABTRONICS INGENIERIA SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Así las cosas, y una vez recibidas las evaluaciones correspondientes, mediante comunicado oficial Nro. GS-2026-013590-MEPER de fecha 17/02/2026, se publicó la primera evaluación de los requisitos habilitantes en los aspectos jurídico, económico y técnico a través de la plataforma Colombia Compra Eficiente SECOP II.

En dicha publicación se otorgó el plazo previsto para que los oferentes que no cumplieron con la totalidad de los requisitos habilitantes y pudieran subsanar los documentos requeridos, conforme a lo dispuesto en el cronograma del proceso.

(...) *De conformidad con lo previsto en el cronograma del proceso PN MEPER MIC 006 2026 plazo para la presentación de observaciones al informe de evaluación, esta entidad pone a disposición de los oferentes participantes el informe de evaluación por un término de un (01) día hábil, contado a partir del momento de publicación del informe en la plataforma SECOP II,*

durante el cual los oferentes podrán presentar observaciones conforme lo establece el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 numeral 6. (...)

Igualmente, el término señalado para subsanar los requisitos mínimos habilitantes quedó establecido de manera expresa en la invitación del presente proceso, la cual indica lo siguiente:

Termino para subsanar requisitos mínimos habilitantes **NOTA:** Se rechazará la oferta del proponente ubicado en primer lugar que no subsane los documentos habilitantes en el plazo estipulado en el presente cronograma, ante lo cual se procederá a evaluar la propuesta ubicada en el segundo lugar, concediéndose el mismo plazo descrito en el presente cronograma, a partir de la publicación de la evaluación en el SECOP II, para que subsane la ausencia de requisitos. El tiempo para subsanar será de un (01) día hábil a partir de la publicación de la referida evaluación en el SECOP II, para que subsane la ausencia de requisitos.	Según Cronograma SECOP II

En este contexto, y de conformidad con los principios que rigen la contratación estatal, en especial los de publicidad y transparencia, una vez publicada la primera evaluación de los requisitos habilitantes a través de la plataforma SECOP II, esta entidad otorgó a los oferentes evaluados un término de un (01) día hábil para presentar observaciones y subsanar la documentación requerida.

Dicho plazo comprendió desde el 17/02/2026 5:46pm, hasta el día 18/02/2026 5:46 pm, conforme a lo establecido en el cronograma del proceso y en cumplimiento de lo previsto en el numeral 6 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Teniendo en cuenta lo anterior, y en atención a lo dispuesto tanto en la invitación del presente proceso como en la normativa vigente, se procedió a verificar los documentos subsanados y las observaciones presentadas, por parte de los oferentes dentro del término otorgado, acorde al orden de elegibilidad, respecto de los requisitos habilitantes en los aspectos jurídico, económico y técnico.

Cabe señalar que las evaluaciones de los documentos presentados en fase de subsanación y presentación de observaciones fueron realizadas mediante los siguientes comunicados oficiales:

- Evaluación económica realizada por el señor Intendente jefe NELSON ARANTES PINTO YATE, presentada mediante comunicado oficial GS-2026-014264-MEPER de fecha 19/02/2026.

- Evaluación jurídica realizada por el señor Intendente jefe DANIEL FERNANDO DE LOS RIOS ZAPATA presentada mediante comunicado oficial GS-2026-014157-MEPER de fecha 19/02/2025.

- Evaluación técnica realizada por el señor Subintendente HEMERSON MOSQUERA ARIAS presentada mediante comunicado oficial GS-2026-013264-DERIS de fecha 19/02/2026.

RESULTADO EVALUCIÓN FINAL

Con fundamento en lo anteriormente expuesto, y una vez culminado el análisis integral de las propuestas presentadas en el marco del proceso de selección, esta entidad concluyó que el

procedimiento de evaluación se desarrolló conforme a los principios que rigen la contratación estatal, garantizando condiciones de igualdad, imparcialidad, transparencia y responsabilidad.

Las decisiones adoptadas se sustentan en los criterios objetivos establecidos en la invitación pública y en la documentación aportada por los oferentes, motivo por el cual se procede a la selección del proponente que, en estricto cumplimiento del orden de elegibilidad, acreditó de manera integral el cumplimiento de los requisitos habilitantes exigidos para la celebración del contrato.

OFERENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS ECONÓMICOS	REQUISITOS TÉCNICOS
CONTROL SERVICES ENGINEERING	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
ELECOM ELEVATOR COMPONENTS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MABTRONICS INGENIERIA SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Atentamente,

Coronel **OSCAR LEONEL OCHOA SÁNCHEZ**
Comandante Policía Metropolitana de Pereira
Administrador Policial T.P. 0665

Anexos: tres (informe evaluación subsanación jurídico GS-2026-014157-MEPER en tres folios, informe evaluación subsanación económica GS-2026-014264-MEPER en uno folio, informe evaluación subsanación técnica GS-2026-013264-DERIS en once folios).

Elaboró: IT. MARCELA AGUIRRE HERNÁNDEZ
MEPER / GRUCO

Revisó: IJ. GERMÁN DAVID CONDOÑO OCAMPO
MEPER / GRUCO

Revisó: IJ. JUAN ESTEBAN ZAPATA VILLA
MEPER / AREAD

Revisó: MY. DIANA CAROLINA BETANCUR PIEDRAHÍTA
MEPER / AREAD

Revisó: TC. DASULY MURIEL VARGAS
MEPER / SUBCO (E)

Fecha de elaboración: 22/02/2026
Ubicación: Carpeta Analistas2026/Mtto ascensores

Avenida Las Américas 46-35
Teléfono: 3203021983
meper.arcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA